

Factura Pequeño Contribuyente

GERSON DAVID, CHAJAJ ALVAREZ ✓
Nit Emisor: 96466480
GERSON DAVID CHAJAJ ALVAREZ
1 AVENIDA 0-197 RESIDENCIAL EL VALLE, zona 11, Mixco,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FE2FD0EA-D266-4F24-8AE5-AAB073C111AB
Serie: FE2FD0EA Número de DTE: 3529920292
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2024 17:22:00
Fecha y hora de certificación: 26-jul-2024 17:22:01

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (3/07/2024) al (31/07/2024), según contrato número MEM-364-2024	7,016.13	0.00	0.00	7,016.13	
TOTALES:					0.00	0.00	7,016.13	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Gerson David


Ing. Gerson Didier de León c. A.
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-364-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **03 al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en la administración de bases de datos de calidad y cantidad de productos petroleros

b) Apoyo técnico en la verificación del proceso de autorización, entrega de certificados de Funcionalidad y validación de reportes o tablas de calibración emitidos a las empresas transportistas por las empresas independientes, que se encuentran debidamente Autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, cumplan con la normativa nacional aplicable

- Se apoyó en la recepción, revisión de 31 tablas de calibración de Autotanques presentadas por las empresas autorizadas en Calibración de Autotanques. La información quedó resguardada en bases de datos para su archivo y consulta en el Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo técnico en cuanto a la asignación de los 162 correlativos para verificaciones de las empresas autorizadas en calibración, funcionalidad de autotanques y funcionalidad de transporte de GLP en Cilindros. La información quedó resguardada en bases de datos para su archivo y consulta en el Departamento de Fiscalización Técnica
- Apoyo técnico en cuanto a la asignación de los 53 códigos de funcionalidad en Operación y nuevas para Estaciones de Servicio (OPES) y asignación de los 6 códigos en Operación y Bases de Depósitos, consumo propio (ODA) para empresas autorizadas de calibración.
- Se apoyó en la revisión y verificación de 31 certificados de funcionalidad para Operación estaciones de servicio (OPES) y Operación Bases de Deposito (ODA) emitidos por las empresas autorizadas de calibración.

c) Apoyo técnico para inspeccionar plantas de calibración de auto-tanques y empresas autorizadas para certificar unidades de transporte, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de calibración y pruebas de funcionalidad a unidades de transporte dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente

- Se apoyó en "INSPECCIÓN A PLANTA DE CALIBRACION Y CERTIFICACION DE AUTOTANQUES" ubicada en el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, respaldada con los informes No. DGH-DFT-SIETA-INF-212-2024, archivados en el Departamento de Fiscalización Técnica.
- Se apoyó en "INSPECCIÓN A PLANTA DE CALIBRACION Y CERTIFICACION DE AUTOTANQUES" ubicada en el municipio de Palín del departamento de Escuintla, respaldada con los informes No. DGH-DFT-SIETA-INF-220-2024, archivados en el Departamento de Fiscalización Técnica.

d) Apoyo técnico en cuanto a supervisar de la cantidad, calidad, y cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental en las importaciones en las importaciones y exportaciones de petróleo productos petroleros, realizadas en las terminales de almacenamiento ubicadas en el litoral del pacífico y atlántico

- Se apoyó en la entrega de correlativos de certificados de calibración de medidores de despacho de productos petroleros en terminales de almacenamiento, (correlativos CMT-40-2024 al 48-2024), la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica
- Se apoyó en la recepción, revisión y entrega de los 24 certificados de calibración de medidores de despacho de productos petroleros en terminales de almacenamiento, (correlativos CMT-27, 29, 34, 36, 40, 42, 45-2024), la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo de traslado e ingreso de -47- muestras de productos petroleros provenientes de las terminales de almacenamiento en litoral Atlántico, fueron ingresadas a los laboratorios técnicos con sus respectivas solicitudes para análisis de calidad, respaldada con el informe No. DGH-DFT-SIETA-INF-236-2024,
- Apoyo técnico en cuanto a la elaboración de los siguientes Dictámenes: DGH-DFT-SIETA-DIC-237-2024, DGH-DFT-SIETA-DIC-254-2024, DGH-DFT-SIETA-DIC-271-2024, DGH-DFT-SIETA-DIC-272-2024 la información queda resguardada en los archivos de Fiscalización Técnica.
- Apoyo técnico en cuanto a la redacción y elaboración de los siguientes oficios: DGH-DFT-SIETA-OFI-171-2024, DGH-DFT-SIETA-OFI-174-2024, DGH-DFT-SIETA-OFI-189-2024 y DGH-DFT-SIETA-OFI-190-2024, archivado en el Departamento de Fiscalización Técnica.
- Se apoyo en la recepción con: atención a las llamadas, entrega de documentos, oficios y dictámenes en la secretaria del Departamento de Fiscalización Técnica, también el traslado de diferentes documentos a las diferentes secciones, cuando se solicitó cubrir.

Atentamente,

Gerson David Chajaj Alvarez
DPI No. (3003480960101)

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas



FINIQUITO

Otorgado por:

Gerson David Chajaj Alvarez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-364-2024** de **tres de Julio de dos mil veinticuatro (03/07/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2024**.



Gerson David Chajaj Alvarez
DPI: (3003480960101)

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-364-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de julio al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación del proceso de autorización, entrega de certificados de Funcionalidad y validación de reportes o tablas de calibración emitidos a las empresas transportistas por las empresas independientes, que se encuentran debidamente Autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, cumplan con la normativa nacional aplicable

- Se apoyó en la recepción, revisión de 31 tablas de calibración de Autotanques presentadas por las empresas autorizadas en Calibración de Autotanques. La información quedó resguardada en bases de datos para su archivo y consulta en el Departamento de Fiscalización Técnica.
- Apoyo técnico en cuanto a la asignación de los 162 correlativos para verificaciones de las empresas autorizadas en calibración, funcionalidad de autotanques y funcionalidad de transporte de GLP en Cilindros. La información quedó resguardada en bases de datos para su archivo y consulta en el Departamento de Fiscalización Técnica
- Apoyo técnico en cuanto a la asignación de los 53 códigos de funcionalidad en Operación y nuevas para Estaciones de Servicio (OPES) y asignación de los 6 códigos en Operación y Bases de Depósitos, consumo propio (ODA) para empresas autorizadas de calibración.
- Se apoyó en la revisión y verificación de 31 certificados de funcionalidad para Operación estaciones de servicio (OPES) y Operación Bases de Deposito (ODA) emitidos por las empresas autorizadas de calibración.

b) Apoyo técnico para inspeccionar plantas de calibración de auto-tanques y empresas autorizadas para certificar unidades de transporte, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de calibración y pruebas de funcionalidad a unidades de transporte dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente

- Se apoyó en "INSPECCIÓN A PLANTA DE CALIBRACION Y CERTIFICACION DE AUTOTANQUES" ubicada en el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, respaldada con los informes No. DGH-DFT-SIETA-INF-212-2024, archivados en el Departamento de Fiscalización Técnica.
- Se apoyó en "INSPECCIÓN A PLANTA DE CALIBRACION Y CERTIFICACION DE AUTOTANQUES" ubicada en el municipio de Palín del departamento de Escuintla, respaldada con los informes No. DGH-DFT-SIETA-INF-220-2024, archivados en el Departamento de Fiscalización Técnica.

c) Apoyo técnico en cuanto a supervisar de la cantidad, calidad, y cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental en las importaciones en las importaciones y exportaciones de petróleo productos petroleros, realizadas en las terminales de almacenamiento ubicadas en el litoral del pacífico y atlántico

- Se apoyó en la entrega de correlativos de certificados de calibración de medidores de despacho de productos petroleros en terminales de almacenamiento, (correlativos CMT-40-2024 al 48-2024), la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica

- Se apoyó en la recepción, revisión y entrega de los 24 certificados de calibración de medidores de despacho de productos petroleros en terminales de almacenamiento, (correlativos CMT-27, 29, 34, 36, 40, 42, 45-2024), la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo de traslado e ingreso de -47- muestras de productos petroleros provenientes de las terminales de almacenamiento en litoral Atlántico, fueron ingresadas a los laboratorios técnicos con sus respectivas solicitudes para análisis de calidad, respaldada con el informe No. DGH-DFT-SIETA-INF-236-2024,
- Apoyo técnico en cuanto a la elaboración de los siguientes Dictámenes: DGH-DFT-SIETA-DIC-237-2024, DGH-DFT-SIETA-DIC-254-2024, DGH-DFT-SIETA-DIC-271-2024, DGH-DFT-SIETA-DIC-272-2024 la información queda resguardada en los archivos de Fiscalización Técnica.
- Apoyo técnico en cuanto a la redacción y elaboración de los siguientes oficios: DGH-DFT-SIETA-OFI-171-2024, DG-DFT-SIETA-OFI-174-2024, DGH-DFT-SIETA-OFI-189-2024 y DGH-DFT-SIETA-OFI-190-2024, archivado en el Departamento de Fiscalización Técnica.
- Se apoyo en la recepción con: atención a las llamadas, entrega de documentos, oficios y dictámenes en la secretaria del Departamento de Fiscalización Técnica, también el traslado de diferentes documentos a las diferentes secciones, cuando se solicitó cubrir.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Gerson David Chajaj Alvarez
Fecha: 2024.07.29
08:55:29 -06'00'

Gerson David Chajaj Alvarez
DPI No. (3003480960101)

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

